



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

1/3

**C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:**

EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 07 celebrada el día 20 de Abril del 2023, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

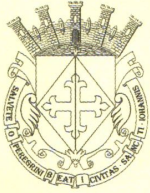
VII.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 097/11-C/2023 DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCION I DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO POR LOS ARTICULOS 47 FRACCION XIII Y 48 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR, ES QUE TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION, LA REVISION Y EN SU CASO, LA APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO "RECREA, EDUCANDO PARA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO.

EL PROGRAMA SE EFECTUARA EN CONJUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO, ESTE ULTIMO, FINANCIARA EL PROGRAMA CON LOS RECURSOS DEL ADELANTO DE PARTICIPACIONES, EN APOYO A LOS SECTORES MAS VULNERABLES DE LA POBLACION ESCOLAR DE NIVEL BASICO DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA DE ESTE MUNICIPIO, Y SIN AFECTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APRUEBA SE SUSCRIBA CON LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, EDUCANDO PARA VIDA, APOYO DE MOCHILA, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MOCHILAS, UTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL SISTEMA DE EDUCACION PUBLICA, MEDIANTE EL ESQUEMA DE SUBSIDIO COMPARTIDO EN LA MODALIDAD A, DE CONFORMIDAD AL PUNTO 11 INCISO D) DE LAS REGLAS DE OPERACION VIGENTES DEL REFERIDO PROGRAMA, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO, A TRAVES DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGUE DE FORMA IRREVOCABLE, INTRANSMISIBLE E IMPOSTERGABLE A APORTAR LA CANTIDAD TOTAL

SIMON HERNANDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

2/3

DE \$7,336,393 (SIETE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.N.), QUE CORRESPONDE AL 50% DEL VALOR DE LA INVERSIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COBERTURA DEL PROGRAMA EN NUESTRO TERRITORIO MUNICIPAL.

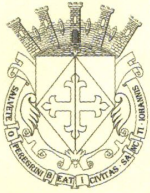
SEGUNDO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS QUE SE ADQUIRIRÁN CON LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE SE ESTABLECE EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO: "RECREA, EDUCANDO PARA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. Y SE LE APERCIBE QUE, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, SE ORDENARA DAR VISTA A LA CONTRALORIA DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.

TERCERO.- SE APRUEBA SOLICITAR Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE, EN SU CASO, LLEVE A CABO LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN DE PAGO DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DE \$7,336,393 (SIETE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.N.), CORRESPONDIENTE A UNA PARTE REFERIDA EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE EL DESCUENTO DIRECTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTES Y FUTURAS QUE DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, PREFERENTEMENTE MEDIANTE SIETE RETENCIONES MENSUALES CONSECUTIVAS O HASTA COMPLETAR SU APORTACIÓN MUNICIPAL COMENZADO A PARTIR DEL MES DE JUNIO Y HASTA DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO O HASTA COMPLETAR SU APORTACIÓN MUNICIPAL, POR CONCEPTOS DE APORTACIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO; PARA LO CUAL HABRA DE GIRARSE LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- SE APRUEBA ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO 2023 DOS MIL VEINTITRES, QUE PARA TAL EFECTO SE FIRME.

QUINTO.- SE APRUEBA Y FACULTA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; Y EL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

3/3

POR ULTIMO, SOLICITA SE DEJE SIN EFECTO EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO V DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 08 DE MARZO DEL 2023.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZAN LOS MONTOS Y SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS CONTEMPLADOS EN LOS CINCO PUNTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

ATENTAMENTE

San Juan de los Lagos, Jalisco, Abril 21/2023

SECRETARÍA
GENERAL

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.-L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-TESORERO -
C.C.P.-LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.-DIR. DE TRANSPARENCIA
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001